

Imputaron a un hombre por abuso sexual agravado

lunes, 24 de septiembre de 2018

En la mañana de hoy, la fiscal Betiana Cendón, imputó a un hombre por abuso sexual con acceso carnal agravado por un hecho ocurrido el 22 de septiembre de 2018, entre las 7:00 y las 10.30 de la mañana aproximadamente, en el interior de un local ubicado en Mitre al 700 de esta ciudad.

Según la acusación, el hombre trasladó a la víctima al lugar y mediante al menos del consumo de bebidas alcohólicas produjo un estado de vulnerabilidad que utilizó para abusar sexualmente de ella. Además, aún sabiéndose portador de una enfermedad de transmisión sexual grave, no utilizó protección alguna. Producto de dicho accionar, la víctima presentó diversas lesiones que fueron debidamente constatadas.

Los hechos enunciados constituyen el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado, en calidad de autor de acuerdo a lo normado en los artículos 119, tercer párrafo agravado en función del punto C de calificación y también del artículo 45, de acuerdo a lo normado en el Código Penal.

El hecho endilgado tiene como sustento probatorio el acta de procedimiento policial de personal de la Unidad Segunda, diversas testimoniales, certificaciones médicas, resultados preliminares del Protocolo de Abuso Sexual y del Gabinete de Criminalística, entre otros.

El imputado fue asistido por el Defensor Oficial Marcos Ciciarello, quien no se opuso a la formulación de cargos ni al plazo de investigación solicitado por la fiscalía.

El Juez de Garantías Juan Martín Arroyo tuvo por formulados los cargos, otorgando el plazo solicitado de cuatro meses para la investigación preliminar. Además, hizo lugar al pedido de la Fiscalía y dictó la prisión preventiva del acusado, que será alojado en el Establecimiento Penal N° 3 de nuestra ciudad.